



Mtra. Natalia Mendoza Servín

Coordinadora de Transparencia y Archivo General
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, fracciones II y XXII, 27, 29 primer párrafo, 30 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito citar a la próxima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad de Guadalajara, a llevarse a cabo a las 13:00 horas del día 21 junio de 2018, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo lo siguiente:

- I. Cómputo de asistencia y en su caso declaratoria de instalación;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Análisis, estudio y revisión de la clasificación de la información como reservada relativa al expediente integrado con motivo del procedimiento administrativo relacionado con el C. Pedro Javier Cárdenas Ramos, remitida por el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara (en adelante SEMS);
- IV. Análisis, estudio y revisión de la clasificación de la información como confidencial de los datos personales relativos a la nacionalidad, edad, estado civil, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, domicilio, domicilio fiscal del emisor, firma, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Registro Federal de Contribuyentes del emisor (RFC emisor), nivel de estudios, nombre, número de expediente, sello digital, sello digital del emisor, Clave Única del Registro de Población (CURP), número de teléfono celular, número de teléfono particular, correo electrónico particular, referencias laborales, actividades extracurriculares, sexo, número de afiliación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), fotografía (imagen), contenidos en algunos contratos por honorarios remitidos por diversas entidades y dependencias de la Universidad de Guadalajara (en adelante entidades y dependencias de la UdeG);
- V. Análisis, estudio y revisión de la clasificación de la información como confidencial de los datos personales relativos al número de la orden de pago o referencia y firma, contenidos en los oficios IV/04/2018/1133/V y IV/04/2018/1134/V, así como el código de alumno y número de referencia contenidos en el formato único de pago de fechas 14/03/2018 y 21/03/2018, remitidos por la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara (en adelante SG);
- VI. Análisis, estudio y revisión de la clasificación de la información como confidencial de los datos personales relativos a la firma, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, correo electrónico, teléfono, número del Instituto Mexicano del Seguro Social, edad, nacionalidad, nombre, número de cuenta bancaria, y cuenta CLABE, contenidos en los contratos de prestación de servicios, remitidos por el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara (en adelante SUV);



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


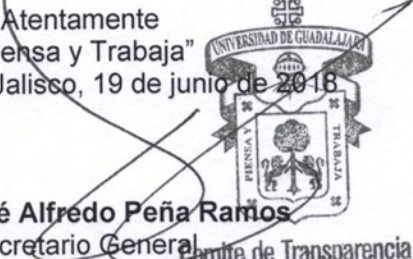
SECRETARÍA GENERAL

VII. Análisis, estudio y revisión de la clasificación de la información como confidencial de los datos personales relativos a la firma, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, grado académico, correo electrónico y teléfono, contenidos en los contratos de prestación de servicios, remitidos por la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara (en adelante DF); y

VIII. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 19 de junio de 2018



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General
y Presidente del Comité de Transparencia

c.c.p. Expediente del Comité de Transparencia
c.c.p. Minutario